

**ACTA 021/2012**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. -----**

Siendo las doce horas con dieciocho minutos del día nueve de abril del año dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores e Ingeniero Civil Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar la sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

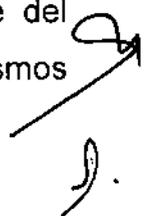
El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, según la convocatoria, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes del ejercicio dos mil once, que serán incorporados al presupuesto a ejercer en el año dos mil doce.
- b) Aprobación, en su caso, del monto a entregar a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, como apoyo por parte del Instituto, para la realización del 7º Congreso Nacional de Organismos

Públicos Autónomos de México (OPAM).

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Presidente del Consejo, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo General, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de la reasignación de remanentes del ejercicio dos mil once, que serán incorporados al presupuesto a ejercer en el año dos mil doce. Acto seguido, manifestó que al treinta y uno de diciembre de dos mil once, el Instituto presentó ahorros económicos acumulados que ascienden a la cantidad de \$418,816.95 (cuatrocientos dieciocho mil ochocientos dieciséis pesos 95/100). Igualmente, señalo que después de diversas reuniones de trabajo de los Consejeros, para el análisis de la distribución del ahorro presupuestario obtenido, en el que se tomaron en cuenta las actividades que se pretenden llevar a cabo en el presente año, se concluyó la siguiente distribución:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROYECTO Y/O PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	TOTAL POR PARTIDA	TOTAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
CONSEJO GENERAL	13859	3711	\$5,000.00	\$390,000.00
	13859	3751	\$11,000.00	
	13867		\$14,000.00	
	13859	3511	\$360,000.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

SECRETARÍA EJECUTIVA	13856	2711	\$28,816.95	\$28,816.95
TOTAL				\$418,816.95

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la reasignación de remanentes del ejercicio dos mil once, que serán incorporados al presupuesto a ejercer en el año dos mil doce, en los términos arriba descritos, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la reasignación de remanentes del ejercicio dos mil once, que serán incorporados al presupuesto a ejercer en el año dos mil doce, en los términos antes referidos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del monto a entregar a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, como apoyo por parte del Instituto, para la realización del 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM). Acto seguido, manifestó que en virtud de que en el 6º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos (OPAM), llevado a cabo en el mes de agosto de dos mil once, que tuviera su sede en la ciudad de Mérida, se obtuvo el apoyo económico de diversos organismos participantes, en reciprocidad a tal circunstancia, propone se lleve a cabo un apoyo para la realización del 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos (OPAM), que tendrá lugar los días tres y cuatro de mayo de dos mil doce, en el Estado de Puebla, en los siguientes términos:

Apoyo económico por un monto de hasta \$41,000.00, que se entregaría de la siguiente forma:

- a) \$15,000.00 que se entregarían de forma directa a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, contra entrega de un recibo oficial de la misma, que serán utilizados para la realización del 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos (OPAM).
- b) Hasta \$26,000.00 en concepto de pago directo a proveedores contratados por la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla,

2647

para la realización del 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos (OPAM).

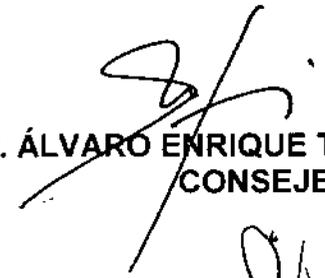
El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el monto de hasta \$41,000.00, a entregar en las formas anteriormente descritas, a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, como apoyo por parte del Instituto, para la realización del 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el monto de hasta \$41,000.00, a entregar en las formas anteriormente descritas, a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, como apoyo por parte del Instituto, para la realización del 7º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), en los términos antes referidos.

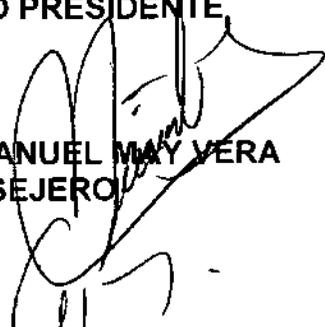
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha nueve de abril de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



C. P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCIN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS  
Y SEGUIMIENTO